IN MEMORIAM

JOSE ANTONIO MANZANEDO MATEOS (†)

La muerte ha venido a golpear nuevamente al grupo que prepara y hace esta REVISTA. *Ha elegido esta vez a José Antonio* MANZANEDO MATEOS, *en el momento mismo en que acababa de consagrarse con brillantez excepcional su extraordinaria calidad de administrativista, al ser votado por unanimidad como profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Apenas unos días después de este acontecimiento, que él confesaba haberle emocionado más que ninguno otro de su vida, cuando ni siquiera había tomado posesión del puesto conquistado, la muerte se lo ha llevado en circunstancias trágicas, a él y a su esposa, Cristina* NEGUERUELAS.

La pérdida de José Antonio MANZANEDO *es de primera significación para nuestra ciencia jurídico-administrativa. Con él desaparece una de las esperanzas más legítimas de una época nueva en el desarrollo del Derecho Administrativo español. En plena juventud era ya* MANZANEDO *una estrella de luz propia, de la que cuantos se acercaron a él conocían su excepcional valor y esperaban iluminaciones decisivas.*

Había nacido MANZANEDO *en Burgos, el 8 de mayo de 1938. La licenciatura de Derecho la hizo entera en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, donde obtuvo el Premio Extraordinario de la Licenciatura. Allí le conoció el autor de esta nota, como uno de los alumnos más brillantes que ha encontrado en su carrera. Allí comienza su afición al Derecho Administrativo, que sabría convertir en vocación definitiva José Ramón* PARADA. *Con naturalidad, esta vocación incipiente se orientó hacia la carrera administrativa al fin de la licenciatura, ingresando destacadamente en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado. Será afectado al Ministerio de Comercio, donde hará toda su carrera y donde ha dejado la marca de su rigor técnico y de su*

extraordinaria capacidad funcionarial y de su sentido de la Administración y del Estado en puestos muy significados (Jefe del Servicio de Personal, Jefe del Servicio de Recursos, Subdirector general del Servicio de Disciplina del Mercado). Pero, no obstante las posibilidades que se le ofrecieron de hacer una carrera administrativa destacada y brillante, su vocación resuelta le impulsó hacia el cursus academicus, *que acababa de coronar días antes de su muerte, como antes notamos.*

Comenzó esa carrera académica como Profesor ayudante en 1962 y seguidamente como Profesor adjunto de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Durante un tiempo estuvo destacado por la Facultad en el Centro de Estudios Universitarios, que acaba de concederle su medalla de oro, así como, durante varios cursos, en la Academia de San Raimundo de Peñafort. Al crearse la Universidad Autónoma de Madrid pasó a ella como encargado de las enseñanzas de Derecho Administrativo Económico. En ella gana la oposición de Profesor adjunto, cargo que desempeñaba, aunque como encargado de Agregación, al obtener la cátedra titular el Profesor GUAITA. *Igualmente dictó cursos en el Instituto de Estudios de Administración Local.*

La singular calidad de MANZANEDO *como jurista queda bien manifiesta con el repaso de su obra que queda escrita. Son tres los libros autorizados con su nombre: su tesis doctoral* El comercio exterior en el ordenamiento administrativo español *(dos volúmenes, 1968); su* Curso de Derecho Administrativo Económico *(1970), escrito en colaboración con* HERNANDO y GÓMEZ REINO, *fruto de su experiencia docente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma y, en fin, el publicado últimamente en colaboración con* PARADA, Corporaciones Locales y Desarrollo Económico *(1971), que obtuvo el Premio de la Diputación Provincial de Vizcaya. De los tres libros se han publicado reseñas críticas en esta* REVISTA *(núms. 61, 65 y 66), de modo que no es ocasión de insistir sobre ellos. En el momento en que se redacta esta nota está próximo a publicarse un cuarto libro de* MANZANEDO, *el que recoge, con los demás materiales del Congreso Hispano-Italiano de Profesores de Derecho Administrativo de Santiago de Compostela de 1970, su importante ponencia a dicho Congreso, redactada en colaboración con Alejandro* NIETO *sobre* Régimen jurídico del Comercio interior, con especial referencia a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Al lado de esta obra mayor, una serie de artículos monográficos publicados desde 1964 en diferentes revistas, y señaladamente en la presen-

te, en Documentación Administrativa, Información Comercial Española *y* Revista Internacional de Ciencias Administrativas, *han jalonado su vida breve, pero intensa y cuajada. (Al final publicamos una bibliografía completa, sin incluir varios inéditos en cuya posible edición trabajan sus amigos.)*

Puede decirse sin hipérbole alguna que la impronta de MANZANEDO *en la ciencia jurídico-administrativa española queda asegurada, especialmente en los temas de Administración Económica, a los que ha aportado un conocimiento exhaustivo junto con un rigor dogmático y constructivo de primera calidad; ahí está especialmente su tesis doctoral, excepcionalmente madura para trabajos de esta clase, y sin duda la monografía más lograda con que en nuestra bibliografía puede contarse aún en el ámbito del Derecho Administrativo Económico, un ejemplo, además, de cómo los trabajos de nuestra "parte especial" pueden y deben refluir sobre el mundo supuestamente abstracto de las categorías institucionales de la "parte general" (aquí, concretamente, a propósito de la figura de la autorización administrativa).*

El rasgo dominante de MANZANEDO *para cuantos hemos tenido la fortuna de conocerlo, y ahora, consiguientemente, el dolor de llorarlo, era quizá el entusiasmo. Un hombre, un corazón entusiasta, con lo que esto lleva consigo de limpieza de alma, de nobleza, de ímpetu, de frescura y de ingenuidad optimista y esperanzada. Esa "magnanimidad", o alma grande, ha sido, justamente, la que le ha llevado a su temprana muerte. Por ella tenía la pasión deportiva y concretamente la del mar, donde ha muerto. Pero ella también le ha llevado a esa muerte, con la que generosamente —aunque por desgracia baldíamente— intentó rescatar la de su esposa. A todos cuantos hemos sido sus amigos nos quedará por siempre el recuerdo de esa limpieza moral e intelectual de* MANZANEDO, *limpieza esplendorosa, aunque, como la del cristal, se haya disimulado ordinariamente en su propia transparencia y pureza hasta hacerse muchas veces oculta. Ese recuerdo deja ahora en nosotros un sabor amargo, pero también estimulante y dulce, el sabor de una vida ejemplar —si a esta palabra pudiese quitarse todo énfasis—, llena de lealtad y de frescura.*

E. G. DE E.

OBRAS DE JOSE ANTONIO MANZANEDO MATEOS

A) Libros

1. *El Comercio exterior en el Ordenamiento administrativo español.* Dos volúmenes (482 y 451 pp.). Instituto Español de Administración Local. Madrid, 1968.
2. *Curso de Derecho Administrativo Económico*, en colaboración con Hernando y Gómez-Reino (983 pp.). Instituto Español de Administración Local. Madrid, 1970.
3. *Corporaciones Locales y Desarrollo Económico*, en colaboración con Ramón Parada. Editorial Montecorvo. Madrid, 1971.
4. *Régimen jurídico del Comercio interior, con especial referencia a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación*, ponencia redactada en colaboración con Alejandro Nieto para el III Congreso Italo-Español de Profesores de Derecho Administrativo de Santiago de Compostela, 1970 (en prensa).

B) Artículos de Revista

5. *Seguros sociales del personal no funcionario al servicio del Estado*, "Documentación Administrativa" núm. 76 (1964), pp. 106 a 114.
6. *La responsabilidad civil de los funcionarios del Estado*, "Documentación Administrativa" núm. 82 (1964), pp. 36 a 48.
7. *Derecho administrativo estatutario e indeterminación jurisdiccional en la Administración institucional*, "Revista de Administración Pública" núm. 52 (1967), páginas 459 a 479.
8. *Intereses de demora en los contratos para el abastecimiento nacional*, "Revista de Administración Pública" núm. 54 (1967), pp. 301 a 329.
9. *Expropiaciones urbanísticas*, "Revista de Administración Pública" núm. 60 (1969), pp. 45 a 109.
10. *Autogobierno y centralismo en los orígenes del Régimen Local Francés*, "Revista de Estudios de la Vida Local" núm. 170 (1971), pp. 219 a 245.
11. *Algunos aspectos del comercio interior en relación a los Municipios*, Crónica del IV Congresa IILAF de Municipios, tomo I, pp. 1029 a 1056. Instituto Español de Administración Local. Madrid, 1968.
12. *Aspectos de la intervención administrativa en el comercio interior*, "Información Comercial Española" núm. 413 (1968), pp. 65 a 78.
13. *El crédito a la exportación*, "I problemi amministrativi del credito", Padova, 1968, 275 a 295.
14. *Carta sectorial y ordenación comercial exterior de los sectores de exportación*, "Información Comercial Española" núm. 424 (1968).
15. *El comercio exterior e interior en el ordenamiento administrativo español*, "Revista Internacional de Ciencias Administrativas", vol. 35 (1969), núm. 2-3.
16. *El ciclo comercial de abastos*, "Información Comercial Española", enero de 1971.
17. *Servicio público: aproximación a su línea evolutiva*, "Estudios en Homenaje al Profesor López Rodó", Madrid, 1972, tomo II, pp. 221 y ss.

ESTUDIOS